



En la ciudad de Paute, Cantón Paute, Provincia del Azuay ,  
Republica del Ecuador, a diez y nueve de Febrero del dos mil  
doce; ante mi Doctor Eugenio Torres Maldonado, Notario Primero  
de este Cantón comparece en forma libre y voluntaria LA SEÑORA  
MARCIA ALILA TORRES ORELLANA, DE ESTADO CIVIL VIUDA Y COMO  
REPRESENTANTE LEGAL DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD QUE  
RESPONDEN A LOS NOMBRES DE DANIELA MICAELA Y ALEJANDRA  
DAYANARA RIVERA TORRES Y LA SEÑORITA IRENE SOFIA RIVERA  
TORRES, son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad,  
hábil para obligarse y contratar, domiciliados en el Cantón  
Paute , y quienes bajo juramento manifiestan que según se  
desprende de la partida de defunción de su cónyuge y padre  
CARLOS TARQUINO RIVERA VILLALTA, quien falleció el catorce de  
Junio del dos mil diez y que en calidad de beneficiaria de cónyuge  
sobreviviente y como representante legal de sus hijas menores  
antes indicadas, lo cual se justifica con los documentos  
entregados y debidamente certificados; y de acuerdo a lo que  
contempla el Artículo seiscientos ochenta y cinco y siguientes del  
Código de Procedimiento Civil y de conformidad con la Ley  
Notarial reformada , acudo ante Usted y solicito en la calidad  
que comparezco se me conceda la posesión efectiva de los  
bienes del de Cujus CARLOS TARQUINO RIVERA VILLALTA siendo  
propietarias DE CINCUENTA PARTICIPACIONES , de la COMPAÑIA  
DE VOLQUETES Y TRANSPORTE DE MATERIALES TRANSYUMACAY CIA  
LTDA, además son propietarias de un vehiculo Marca Ford, Clase  
Volqueta, Modelo F800, MOTOR H07CEaD937, Chasis K64CUA50370,  
Color Verde, Placa Actual AA00204, se solicitan se les conceda en  
forma común y proindiviso la posesion efectiva de los bienes del

referido causante CARLOS TARQUINO RIVERA VILLALTA, en su calidad de esposa e hijas del referido causante cual lo justifican con los documentos entregados y debidamente certificados, y de acuerdo a lo que contempla el artículo seiscientos ochenta y cinco y siguientes del código de Procedimiento Civil y de conformidad con la ley Notarial Reformada acudimos a Usted y solicitamos que nos conceda la posesión efectiva de bienes del de cujus. Con los antecedentes expuestos y con fundamento en el numeral dos del artículo diez y ocho Reformado de la ley Notarial bajo juramento manifiestan que las comparecientes conforme lo justifican con los documentos entregados al suscrito Notario y por medio de la cual solicitan que en vista de los mismos se les conceda la posesión efectiva de los bienes del de cujus, proindiviso sin perjuicio del derecho de tercero. Al efecto el suscrito Notario en vista de la documentación presentada, concede a los peticionarios MARCIA ALILA TORRES ORELLANA, DE ESTADO CIVIL VIUDA Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD QUE RESPONDEN A LOS NOMBRES DE DANIELA MICRELA Y ALEJANDRA DAYANARA RIVERA TORRES Y LA SEÑORITA IRENE SOFIA RIVERA TORRES, antes nombrados por sus propios derechos la posesión efectiva proindiviso de los bienes del de cujus CARLOS TARQUINO RIVERA VILLALTA, sin perjuicio de los derechos de terceros, disponiendo que una copia certificada de esta acta se inscriba en el Registro de la Propiedad respectiva. Para constancia de lo cual las comparecientes firman conmigo el Notario todo lo que da fé.-

**INSCRIPCION DE DEFUNCION**

Tomo 1 Pág. 50 Acta 50

En Paute, provincia de Paute

Amar, hoy día Catorce de Junio  
del dos mil Diez El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Carlos Torquino Rivera Villalta

Sexo: Masculino Estado Civil: casado Edad: Cuarenta y cuatro

Nombres y Apellidos del padre: Cesar Rivera

Nombres y Apellidos de la madre: Zaira Villalta

Lugar del fallecimiento: Cunachapala Fecha: Diez

de Junio del dos mil Diez El Cónyuge

brevemente se llama: Marcia Alita Torres Orillano

Causa de la muerte: Hipertemia

Solicitó esta inscripción: Marcia Alita Torres Orillano con Cédula N°

de Identidad N° 010353796-5 domiciliada en Paute

**OBSERVACIONES:**

Nació en Paute el 12 de Diciembre de 1965 Ecuatoriano

con cédula N° 010223427-3

FIRMAS:

REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez .....

con fecha ..... cuya copia se archiva ..... de ..... de 19 .....

f.) .....  
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez .....

con fecha ..... cuya copia se archiva ..... de ..... de 19 .....

f.) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva ..... de ..... de 19 .....

f.) .....  
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ..... Pág. 66 Acta 66

En Saute Provincia de Azuay  
hoy día veinte y uno de septiembre de mil novecientos noventa y tres

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Carlos Tarquino Rivera Villalta

nacido en Saute, el 12 de diciembre

19 65, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante

con Cédula N° 0102334273 domiciliado en Saute, de estado anterior soltero, hijo de León Rivera

y de Heila Villalta

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** Mariana Adela Torres Villalta

nacida en Guachapala, el 28 de diciembre

19 71, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión trabajadora doméstica

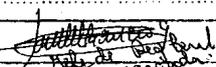
con Cédula N° 0103537965, domiciliada en Guachapala, de estado anterior soltera, hija de Enrique Claudio Torres Miranda

y de Glady Elsa Villalta Sangurima

LUGAR DEL MATRIMONIO: Saute - FECHA: 21 de septiembre de 1993

En este matrimonio legitimaron a sus hijos ..... comun ..... llamado .....

OBSERVACIONES :

FIRMAS   

925 mil ochocientos sesenta y cinco



COPIA INTEGRAL

NAC:      MATR:      DEFU:

REPÚBLICA DEL ECUADOR

M +

66 66 1993



*[Handwritten signature]*

22 JUN 2003

ESPACIO

PLAZA

INSCRIPCION DE NACIMIENTO Tomo 1 Pág. 209 Acta 209

En PAUTE provincia de Azuay  
hoy día QUINCE de SEPTIEMBRE

del dos mil TRES, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: DANIELA HELENA APELLIDOS: RIVERA TORRES

SEXO: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: 17 DE AGOSTO DE 2003

LUGAR: SUCRE del Cantón QUEMSA Provincia Azuay

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: CARLOS JAEQUINO RIVERA VICCALTA

de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO

de Identidad N° 010233427-3

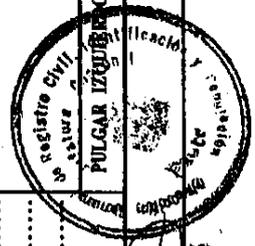
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: HELENA ALICIA TORRES ORELLANA

de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CALIDA

de Identidad N° 010353796-5

Solicitó esta inscripción: EL PADRE con Cédula N° 010233427-3

OBSERVACIONES: <u>CON PADRE DON CALDOS ENTRE J.</u>	HUELLAS DACTILARES DEL INSCRITO
	FULGAR DERECHO
FIRMAS: <u>[Signature]</u>	



[Signature]  
Jefe Cantonal  
REGISTRO CIVIL - PAUTE

Reconocid por ..... mediante .....  
con fecha ..... de ..... de .....  
cuya copia se archiva. de ..... de .....  
n° ..... Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con ..... en la Of. de .....  
con fecha ..... de .....  
e inscrito en el tomo ..... pag. .... acta .....  
de ..... de .....  
n° ..... Jefe de Oficina

Falleció el ..... de ..... de 19 ..... y  
su defunción consta inscrita en la Of. de .....  
en el tomo ..... pag. .... acta .....  
de ..... de .....  
n° ..... Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES  
.....  
.....  
.....

Acta 208  
Azuay  
de Registro  
PAUTE  
17 DE AGOSTO DE 2003  
Azuay  
con Cédula  
010233427-3

TILARES ITO
FULGAR DERECHO



COPIA INTEGRAL

NACI MATRI DEFU

REPÚBLICA DEL ECUADOR

209 209 2003



Dante Santos Cañizares  
JEFE CANTONAL

ESPACIO  
BLANCO





Registro Civil

Identificación y Cedulación del Ecuador



Registro Civil

Nº 2580246

USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI

MATRI

DEFU

REPUBLICA DEL ECUADOR

20 20 2005

*[Handwritten signature]*

22 JUL 2008



Paulo Santos Cantuero  
Jefe Cantonal

ESPACIO

BLANCO

2858 dos mil ochocientos ochenta y och



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA \*MED No. 010589221-0

RIVERA TORRES IRENE SOFIA

AZUAY/PAUTE/PAUTE

15 NOVIEMBRE 1992

FECHA DE NACIMIENTO 002-0002 00206 F

AZUAY/PAUTE

PAUTE 1993

*[Signature]*  
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V9339V8848

ESTERERO

PRIMARIA

ESTUDIANTE

CARLOS TARQUINO RIVERA VILLALTA

MARCIA ALILA TORRES ORELLANA

PAUTE

30/08/2005

30/08/2017

PV  
Azy

0240736



ESPACIO

ESPACIO

9.959 dos mil ochocientos noventa y nueve



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CATEGORIAS



CIUDADANIA No. 010353796-5  
TORRES ORELLANA MARCIA ALILA  
AZUAY/GUACHAPALA/GUACHAPALA  
28 DICIEMBRE 1971  
001-0003 00003 F  
AZUAY/GUACHAPALA  
GUACHAPALA 1972

*MAR*



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

E123312222

NACIONALIDAD CASADO

CARLOS T RIVERA VILLALTA

PRIMARIA

QUEHACER, DOMESTICOS

ENRIQUE CLAUDIO TORRES MIRANDA

GLADYS ELSA ORELLANA SANGURIMA

GUALACED

21/08/2006

21/08/2018

FORMA No. Azy

REN 0434407



ESTADO

LIBRE

E.S.P.E.C.I.E ÚNICA DE MATRÍCULA

PLACA ANTERIOR UNR0512	POLICIA NACIONAL DEL EJERCITO DIRECCION GENERAL DE TRAFICO		1988
PLACA ACTUAL AAG0204	2004		2004
MARCA FORD	MODEL FORD	PAIS ORIGEN ESTAD	
ANO FABR. 1988	MODELO F-800	PAIS ORIGEN ESTAD	
MOTOR HOZCE40V37	COLOR I VERDE	COLOR 2 VERDE	
CHASIS K64CVA50370	CARR. COME M P	PESO 1.00T	TONELAJE 1.00T
OBSERVACIONES	CADUCA 30/12/2009	CIUDAD DE BOGOTA	

*[Handwritten signature]*

ORIGINAL

DEPARTAMENTO QUALACEO	CODIGO FOR414211HOK6	FORMULARIO 414397
APELLIDOS Y NOMBRES CALLE PAREDES MANUEL JOSE		
D.C. PASAPORTE/RUC 0104133079	RESIDENCIA	
DIRECCION SUCRE 305 Y MARGINAL	TELEFONO 072250309	
COOPERATIVA TRANSYUNACA	DISCO 006	DIGITADOR 115738
AVALUO \$ 4726.00	<i>[Handwritten signature]</i>	
VALOR MATRICULA US\$ 248.39		

SE OTORGO ANTE MI: EN FE DE LO CUAL CONSTA ESTA PRIMERA COPIA  
ESTAMPADA Y SELLADA EN EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

EL NOTARIO.

CA Notario

U. Eugenio Torres Maldonado  
NOTARIO PUBLICO



RAZON: Inscrita en esta fecha, Posesión Efectiva bajo el Nro. 3 del Registro Mercantil.

Paute, marzo 9 del 2012

Dr. Milton Zuñiga Pacheco

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL





**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**INTENDENCIA DE CUENCA**

**UNIDAD JURÍDICA**  
Memorando No. **SC.UJ.C.12.0201**  
Cuenca, marzo 10 de 2012  
Trámite No. **1902**

Doctor  
**Santiago Jaramillo Malo**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**  
Su despacho.-

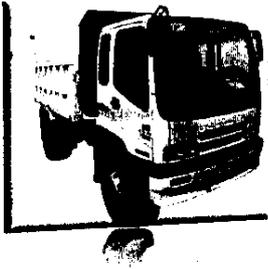
De mi consideración:

Con relación a la documentación que contiene la **posesión efectiva proindiviso** de las participaciones dejadas por **CARLOS TARQUINO RIVERA VILLALTA**, dentro de la **"COMPAÑIA DE VOLQUETES Y TRANSPORTE DE MATERIALES TRANSYUMACAY CIA. LTDA."**, me permito informar que la misma cumple con lo establecido en el Art. 190 de la Ley de Compañías y el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial, por lo que considero debe ser anotada en el sistema de registro de sociedades.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón  
**UNIDAD JURÍDICA**

Memo. 201



## COMPAÑÍA DE VOLQUETES Y TRANSPORTE DE MATERIALES "TRANSYUMACAY CIA LTDA."

---

PAUTE - AZUAY - ECUADOR

Paute, 12 de Marzo del 2.012

Señores

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Como representante legal de la Compañía de Transporte Transyumacay Cía. Ltda. con Expediente N° 32624, comunico que el día 19 de Febrero del 2.012, he procedido a registrar en el libro de Participaciones y Socios, la siguiente Posesión Efectiva, constante en la Escritura Pública Adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad, de los bienes dejados por el señor Carlos Tarquino Rivera.

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Muy atentamente:



César Aray Vásquez

GERENTE